

de Universidad de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» de la Universidad de Cantabria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado remitió a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 14 de agosto de 1985 del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar a los miembros de las Comisiones para el día 25 de septiembre de 1985.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los Vocales correspondientes de la Comisión.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente resolución por la que se designa la Comisión completa que debe juzgar el concurso de referencia, integrada por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Comisión titular

Presidente: Don Ricardo Quince Salas, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Angel Antonio Badiola y de Miguel, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Luis Hernanz Blanco, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Manuel Palancar Penella, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Adolfo Brañas Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Joaquín Palencia Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Angel Gil Sauri, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Isidoro Blázquez García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Raimundo Torres Minguéz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Barcelona, y don Mariano Domingo Padrol, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en la Universidad de Cantabria en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 13 de marzo de 1986.-El Rector, Francisco González de Posada.

8749 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1986, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de la Comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Filosofía del Derecho, Moral y Política».*

Por resolución de 5 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso la plaza de Catedrático de Universidad de «Filosofía del Derecho, Moral y Política».

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado remitió a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 27 de enero de 1986 del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar a los miembros de la Comisión, para el día 25 de febrero de 1986.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los Vocales correspondientes de la Comisión.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente resolución por la que se designa la Comisión completa que debe juzgar el concurso de referencia, integrada por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Comisión titular

Presidente: Don Eneas Díaz García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Gregorio Peces-Barba Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Enrique López Castellón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Marcelino Rodríguez Molinero, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Nicolás María López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Don José Delgado Pinto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don A. Fernández Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Luis García San Miguel Rodríguez-Arango, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Jesús Ballesteros Llompart, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia, y don Manuel Fernández-Escalante Moreno, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en la Universidad de Cantabria en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 13 de marzo de 1986.-El Rector, Francisco González de Posada.

8750 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1986, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos a plazas de Profesorado en esta Universidad.*

Por Resolución de 19 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1986), de la Universidad de Cantabria, se convocaron a concurso plazas de Profesorado en esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado remitió a los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 27 de enero de 1986, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar a los miembros de las Comisiones, para el día 25 de febrero de 1986.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los vocales de las Comisiones, los cuales se relacionan en el anexo adjunto.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que han de juzgar dichos concursos.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Las Comisiones deberán constituirse en la Universidad de Cantabria en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 13 de marzo de 1986.-El Rector, Francisco González de Posada.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Losada Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José Antonio Revilla y Cortezón, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Alfredo Burguera Cervero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Luis Berga Casafont, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Barcelona, y don José Roldán Cañas, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Adalid Elorza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.